



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

DEPTO. JURÍDICO

JAV/PLE

[Handwritten signatures and initials]

APRUEBA FALLO DE SELECCIÓN Y
ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO
NACIONAL DE APOYO AL RETORNO
DE INVESTIGADORES/AS DESDE EL
EXTRANJERO - CONVOCATORIA
2012.

RES. EX. Nº

585

SANTIAGO, 20 FEB 2013

01947

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N°491/71; DL N°668/74; el Decreto Supremo N° 222/10 y el Decreto Supremo N° 664/08, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.641 para el año 2013; Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. Las bases del Concurso Nacional de Apoyo al Retorno de Investigadores/as desde el Extranjero - Convocatoria 2012, aprobadas por Resolución Exenta N°5272 de fecha 07 de noviembre de 2012, se anexan a la presente resolución, entendiéndose como parte integrante de la misma (Anexo 1).
- b. La Resolución Exenta N°100 de fecha 18 de enero de 2013, que aprueba la modificación de las Bases Concurales citadas precedentemente, se anexa a la presente resolución, entendiéndose como parte integrante de la misma (Anexo 2).
- c. La convocatoria de los certámenes aludidos, publicada en el Diario El Mercurio de Santiago, de fecha 23 de Diciembre de 2012 (Anexo 3).
- d. El Acta de Adjudicación Panel de Evaluación Concurso Nacional de Apoyo al Retorno de Investigadores/as desde el Extranjero - Convocatoria 2012, de fecha 05 de Febrero de 2013, que contiene el total de las evaluaciones realizadas en el marco del concurso señalado y la propuesta de fallo de las postulaciones. (Anexo 4),
- e. La nómina completa de postulaciones presentadas (Anexo 5); la nómina de postulaciones adjudicadas (Anexo 6); la nómina de postulaciones no adjudicadas. (Anexo 7) y la nómina de postulaciones declaradas fuera de bases (Anexo 8), para el Concurso Nacional de Apoyo al Retorno de Investigadores/as desde el Extranjero - Convocatoria 2012.
- f. Lo solicitado en Memorando N°136 de 14 de febrero de 2013 por la Directora del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado de CONICYT, en cuanto se dicte resolución de adjudicación del concurso antes individualizado (Anexo 9).

- h. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74 y en el Decreto Exento N°244/2010, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE el fallo de selección y adjudicación del Concurso Nacional de Apoyo al Retorno de Investigadores/as desde el Extranjero – Convocatoria 2012, conforme a lo señalado en el Acta de Adjudicación Panel de Evaluación anexo 4 de este acto administrativo documento que forma parte integrante de la presente resolución, y que en lo pertinente se transcribe a continuación:

Folio	NOMBRES	APELLIDOS	Título Propuesta	Nota Final Panel	SOL. INVESTIGACIÓN AÑO 1 m\$	SOL. INVESTIGACIÓN AÑO 2 m\$
82130006	Manuel Carlos	Bastias Saavedra	Constitucionalismo transnacional derechos sociales en America Latina 1917-1937	4,000	7.761	11.125
82130009	Cristián	Correa Guzmán	Model systems in ecology and evolution for Patagonia: native galaxiids and non-native salmonids	4,500	20.000	20.000
82130010	Francisco Alberto	Cubillos Riffo	Estudio de las variantes regulatorias que subyacen la diversidad natural en Saccharomyces cerevisiae	5,000	20.000	20.000
82130012	Christian	Romero	Estudios de superconductividad y magnetismo de nano estructuras	5,000	20.000	20.000
82130013	Roselyn Millaray	Castañeda Peña	Remoción y recuperación de metales pesados como nano partículas magnéticas funcionalizadas	4,000	20.000	20.000
82130016	Margarita	Calvo Bascunan	Determining the frequency and pathophysiological mechanisms underlying neuropathic pain in epidermolysis bullosa and its potential as a novel mechanism of hypersensitivity induced by sole cutaneous nerve fibre damage	5,000	20.266	15.719
82130017	Claudio Esteban	Perez Leighton	Efectos de los neuropéptidos oxerina y dinorfina en la actividad física y alimentación en obesidad	4,375	20.000	20.000
82130019	Mauricio Esteban	Salgado Oyarce	Preferencias sociales y desigualdad en Chile	4,750	6.500	4.500
82130021	Cristián Arturo	Ducoin Ruiz	Stock de capital y productividad en Latinoamérica	4,375	20.000	20.000
82130026	LIVÁN USALLÁN	MENDEZ	El tiempo de los derechos	4,500	7.950	5.350
82130027	Fernan	Federici Noe	Biología sintética en bacterias y plantas	5,000	20.000	20.000
82130031	Fabiola Beatriz	Osorio Olivares	ORMDL3 and the ER stress response in dendritic cell function	5,000	20.000	20.000
82130040	Camila Javiera	Valenzuela Mogueillansky	Pain and body awareness: an investigation into bodily experience of fibromyalgia patients	4,500	10.350	8.750
82130046	Alvaro Guillermo	Gutierrez Ilabaca	Impacts of climate change on large old trees persistence	4,750	19.991	19996.8
82130047	Ricardo Ignacio	Tejos Ulloa	PIPSK shuffling to the nuclei, a module for stress-induced signal	4,625	20.000	20.000

82130056	Carlos Bernardo	Contreras Painemal	Los procesos de negociaciones etnopolíticas, efectuadas entre la sociedad mapuche y la república de Chile. La mirada de los legisladores	4,950	20.000	20.000
82130057	Gustavo Alberto	During Hidalgo	Critical behavior and self organization in driven non-Brownian amorphous materials	5,000	19.800	18.800
82130059	Mauricio Abel	Soto Gomez	Topología y dinámica en redes de comunicación: teoría y aplicaciones	4,750	6.000	5.000

2. NOTIFÍQUESE por el Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado el resultado de los concursos a los investigadores individualizados precedentemente, a fin de que ejerzan su derecho a aceptar o rechazar la adjudicación de la beca.
3. CELÉBRENSE los respectivos convenios con los investigadores adjudicados y apruébense por su correspondiente resolución exenta.
4. DEJÉSE constancia que contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad a lo previsto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, sin perjuicio de otros medios de impugnación contemplados por el ordenamiento jurídico.
- 5.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCION" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de las resoluciones originales N°s 5272/2012 y 100/2013.
- 6.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución Exenta a Presidencia, Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía, Oficina de Partes, de CONICYT y Entidad adjudicada del certamen.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

14/02/2013
Z.M.B.
Institucional

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC
PRESIDENTE DE CONICYT



RESANEXOS:

- Resolución Exenta N° 5272/2012 Bases Concurso Nacional de Apoyo al Retorno de Investigadores/as desde el Extranjero - Convocatoria 2012 (Anexo 1)
- Resolución Exenta N° 100/2013 que modifica las Bases Concurso Nacional de Apoyo al Retorno de Investigadores/as desde el Extranjero - Convocatoria 2012 (Anexo 2)
- Aviso convocatoria Diario El Mercurio de fecha 23.12.12 (Anexo 3)
- Acta de Adjudicación Panel de Evaluación Concurso Nacional de Apoyo al Retorno de Investigadores/as desde el Extranjero - Convocatoria 2012, de fecha 05 de Febrero de 2013. (Anexo 4)
- Nómina completa de postulaciones presentadas (Anexo 5); nómina de postulaciones adjudicadas (Anexo 6); nómina de postulaciones no adjudicadas. (Anexo 7) y nómina de postulaciones declaradas fuera de bases (Anexo 8).
- Memorando N°136 de 14 de febrero de 2013 por la Directora del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado de CONICYT, en cuanto se dicte resolución de adjudicación del concurso antes individualizados (Anexo 9).
- Certificado N° 07 de 17 de Enero de 2013 del Director (S) del Departamento de Administración y